

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0324-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-953 en (10) folios

CONSIDERANDO:

Que, don CARLOS MARTIN BRAVO CASTRO, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución Nº 0147-2021-UNHEVAL/FIIS-CF, del 15 de Setiembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, a don CARLOS MARTIN BRAVO CASTRO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Setiembre de 2021**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Industrial**, a don **CARLOS MARTIN BRAVO CASTRO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **008-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0034-2021-UNHEVAL del 14.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, a don CARLOS MARTIN BRAVO CASTRO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Secretario General

RECTOR

UILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

Abog. YERSEN KARIN FIGUEROA QUINONEZ SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo